



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o 549-96

Salta, 13 de Diciembre de 1996
Expediente N^o 12.190/94 Ref.3/96

VISTO:

La Resolución Interna N^o 026/95 mediante la cual se aprueba y se pone en vigencia, a partir del período lectivo 1.995 el programa de la asignatura "ALIMENTACION INSTITUCIONAL" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que erroneamente no se consignó en el mismo el Programa de Trabajos Prácticos, siendo en consecuencia conveniente solucionar tal situación;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Incluir en el Programa de la asignatura "ALIMENTACION INSTITUCIONAL", aprobado por Resolución N^o 026/95, el de Trabajos Prácticos, quedando en consecuencia aprobado y vigente a partir del período lectivo 1.995.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de carrera de Nutrición, Docente responsable de la cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
APA
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Firma]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO